

La desigualdad en la economía de cuidado en las familias nucleares que asisten al Centro de conciliación Gustavo Vásquez Betancourt en la ciudad de Medellín a partir año 2021, hasta la actualidad.

Inequality in the care economy among nuclear families attending the Gustavo Vásquez Betancourt Conciliation Center in Medellín since 2021, until the present.

Isabella Rojas Zuleta

Ricardo Sepúlveda

Isabel Mazo Cortés

1

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

2025

¹ Isabella Rojas Zuleta, estudiante de décimo semestre de Derecho en la Universidad Remington sede Medellín, facultad de ciencias jurídicas y políticas. isabella.rojas.2091@miremington.edu.co.

Ricardo Sepúlveda, estudiante de décimo semestre de Derecho en la Universidad Remington sede Medellín, facultad de ciencias jurídicas y políticas. ricardo.sepulveda.4305@miremington.edu.co.

Isabel Mazo Cortés, estudiante de séptimo semestre de Derecho en la Universidad Remington sede Medellín, facultad de ciencias jurídicas y políticas, isabel.mazo.2448@miremington.edu.co

RESUMEN

Con base en datos estadísticos, se identifica la problemática actual por la que pasan muchas mujeres colombianas; la desigualdad en la economía de cuidado no remunerado (se hace necesaria la distinción porque hay personas, en especial mujeres que tienen como trabajo la economía de cuidado en hogares diferentes al suyo, y estos son remunerados)

A finales de 2013, el DANE presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Usos del tiempo –ENUT, en aplicación de la ley 1413 de 2010, a partir de la cual se creó una cuenta satélite para la contabilización del valor económico del cuidado y su aporte al crecimiento económico. Los resultados de esta encuesta logran evidenciar cómo los estereotipos tradicionales de género se expresan también en el trabajo no remunerado, donde se presentan para las mujeres unas mayores cargas de cuidado que se explica por los imaginarios culturales de lo femenino y lo masculino, donde el cuidado del otro se entiende como connatural al hecho de ser mujer, como parte de una “moral femenina”. (Lucía, 2016)

El avance más grande que se tiene respecto a legislación es la Ley 1413 de 2010, que incorpora el concepto de economía del cuidado al ordenamiento jurídico. Con esta ley, empezaron a ocurrir varias cosas. Primero, se crea una Dirección de Asuntos de Género al interior del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), encargada de hacer mediciones sobre la contribución de las mujeres a la economía nacional. Segundo, se reconoce la importancia del trabajo del cuidado no remunerado en el desarrollo económico y tercero, se crea la Encuesta de Uso del Tiempo, cuyo objetivo es medir el tiempo dedicado a la realización de diferentes actividades (trabajo remunerado, trabajo no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otras). Con las cifras de esta última, hemos confirmado que las mujeres gastan, en promedio, entre 12 y 14 horas diarias en trabajos de cuidado, mientras que los hombres entre 2 y 3.

Por ahora, las estadísticas del DANE sobre la economía del cuidado se dan en tiempo y no en valor monetario. Sabemos que las mujeres gastan más horas de su tiempo en el trabajo de cuidado no remunerado que los hombres. Estudios pasados, realizados hace unos 15 años, estimaron que las actividades de la economía del cuidado representaban cerca del 30% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Fácilmente la cifra actual sería cercana a esa. (Jaramillo, 2021)

El Plan de Economía de Cuidado para Antioquia es un instrumento de planeación pública que posibilita reflexiones y acciones que promueven nuevas formas de ordenamiento social alrededor del cuidado y su reconocimiento como derecho y libertad. Es una iniciativa promovida por la Secretaría de Mujeres de Antioquia como parte esencial de la Política Pública de Mujeres y un camino para continuar situando en el centro del debate público del cuidado como derecho que debe ser garantizado por el Estado, en corresponsabilidad con el sector privado (mercado), la Comunidad y la Familia, de manera que sea valorada su importancia y equilibrada su provisión para liberar a las mujeres de esta responsabilidad asignada culturalmente. (Antioquia G. d., 2020).

Lo anterior se logra evidenciar al comparar las cifras de hombres y mujeres que asisten al Centro de Conciliación Gustavo Vásquez en la ciudad de Medellín buscando llegar a un acuerdo entorno a cuidados, alimentos, educación de sus hijos.

En virtud de lo anterior podría surgir la siguiente pregunta:

¿Qué efectos tiene la desigualdad en la economía de cuidado en las familias nucleares que asisten al Centro de conciliación Gustavo Vásquez Betancourt en la ciudad de Medellín desde el año 2021, hasta la actualidad?

Palabras clave: Mujeres, desigualdad, economía.

ABSTRACT

Based on statistical data, the current problem faced by many Colombian women is identified: inequality in the unpaid care economy (the distinction is necessary because there are people, especially women, who provide care in households other than their own, and these are paid).

At the end of 2013, DANE presented the results of the National Survey on Time Use (ENUT), in application of Law 1413 of 2010, which created a satellite account to account for the economic value of care and its contribution to economic growth. The results of this survey demonstrate how traditional gender stereotypes are also expressed in unpaid work, where women face greater caregiving burdens, explained by cultural notions of femininity and masculinity, where caring for others is understood as inherent to being a woman, as part of a "feminine morality." (Lucía, 2016)

The greatest legislative advance is Law 1413 of 2010, which incorporates the concept of the care economy into the legal system. With this law, several things began to happen. First, a Gender Affairs Directorate was created within the National Administrative Department of Statistics (DANE), tasked with measuring women's contribution to the national economy. Second, the importance of unpaid care work in economic development was recognized. Third, the Time Use Survey was created, which aims to measure the time spent performing different activities (paid work, unpaid work, study, recreation, and leisure, among others). With the figures from the latter, we have confirmed that women spend, on average, between 12 and 14 hours a day on care work, while men spend between 2 and 3.

For now, DANE statistics on the care economy are given in time, not monetary value. We know that women spend more of their time on unpaid care work than men. Previous studies, conducted about 15 years ago, estimated that care economy activities represented nearly 30% of the national Gross Domestic Product (GDP). The current figure would easily be close to that. (Jaramillo, 2021)

The Care Economy Plan for Antioquia is a public planning instrument that enables reflection and actions that promote new forms of social order around care and its recognition as a right and freedom. It

is an initiative promoted by the Secretariat of Women of Antioquia as an essential part of the Public Policy for Women and a path to continue placing care at the center of public debate as a right that must be guaranteed by the State, in co-responsibility with the private sector (market), the Community, and the Family, so that its importance is valued and its provision balanced to free women from this culturally assigned responsibility. (Antioquia G. d., 2020).

This is evident by comparing the numbers of men and women who attend the Gustavo Vásquez Conciliation Center in Medellín seeking to reach an agreement regarding care, food, and education for their children.

Based on the above, the following question may arise:

What effects does inequality in the care economy have on the nuclear families who attend the Gustavo Vásquez Betancourt Conciliation Center in Medellín from 2021 to the present?

Key words: Women, inequality, economy

INTRODUCCIÓN

Objetivo general

Analizar los efectos pueden surgir debido a la desigualdad en la economía de cuidado en las familias nucleares de Medellín.

Objetivos específicos

1. Identificar los diferentes conceptos acerca de la desigualdad en la economía de cuidado en las familias nucleares a través de la historia.
2. Comparar datos estadísticos brindados por el Centro de Conciliación Gustavo Vásquez Betancourt en la ciudad de Medellín.

3. Proponer alternativas de solución para minimizar el impacto de la desigualdad de género en la economía de cuidado en las familias nucleares de Medellín.

La presente investigación se enfocará en el estudio de los efectos que ha generado la desigualdad en la economía de cuidado en las familias nucleares, partiendo de unas bases estadísticas brindadas por diferentes estudios y haciendo un análisis propio y actual de las vivencias en los habitantes en la ciudad de Medellín, pues es cercano a experiencias que se han podido evidenciar propia y/o personalmente, por ello el estudio se realizará allí. Esta investigación es pertinente debido a la cantidad de situaciones que se viven en la actualidad al interior de los hogares y la poca relevancia que se tiene frente al tema, se pretende evidenciar las posibles causas del porque a las mujeres se les ha atribuido estas cargas injustas y desequilibradas en comparación con los hombres, haciendo útil el contenido de este trabajo pues se reúne el problema, sus posibles causas y el resultado o las consecuencias que esto genera.

El impacto que se pretende con esta investigación es concientizar, informar y evidenciar que dicho problema se está volviendo cotidiano hasta el punto de pasar desapercibido, afectando directamente a las mujeres. Se espera que con esta investigación se pueda aportar a que los hombres reconozcan sus privilegios y que como sociedad se deje de brindarle los mismos, ya que este tiene como resultado la desigualdad.

Las mujeres son el grupo social que se verá beneficiado con esta investigación, debido a que estas reciben todo el impacto de la desigualdad de género, minimizando su desarrollo personal y abarcándolas en una visión de sí mismas como un simple elemento para el sostenimiento de una familia.

Esta investigación tiene un valor social y un objetivo de desarrollo sostenible para la reducción de la desigualdad.

Diseño metodológico

El objetivo de esta investigación es la comprensión de los efectos de la desigualdad de género en la economía de cuidado a través del análisis del modo de vida y de prácticas de las familias nucleares, por esto, en esta investigación se tendrá un enfoque cualitativo dado que el propósito que se tiene es la descripción, la interpretación y la comprensión de una problemática social como lo es la desigualdad de género en la economía de cuidado en las familias nucleares. Se llevará a cabo por medio de la descripción y análisis de la cultura, comportamientos o bases que han mantenido esta desigualdad vigente, optando por un método etnográfico debido a que este se aplica en el estudio de comportamientos y prácticas sociales de comunidades, etnias, minorías culturales, etc. Se tendrá como método de investigación principal el método de análisis-síntesis, debido a que, en este proyecto se pretende analizar los aspectos y cualidades de la desigualdad de género en la economía de cuidado y mediante la síntesis se pretende integrar los efectos de dicha desigualdad con el análisis de las situaciones que llevan a esta desigualdad, para así obtener una comprensión general de la desigualdad de género en la economía de cuidado.

Las técnicas de recolección de datos para esta investigación serán la revisión documental, para evaluar los efectos que ha generado la desigualdad de género en la economía de cuidado en las familias nucleares, para la ficha bibliográfica se realizaran consultas de autores y textos respecto al tema de investigación

Marco teórico

Para el desarrollo de esta investigación es importante explicar las teorías de los conceptos que componen el tema de investigación, para esto se recurrirá a autores que hayan construido una teoría frente a cada concepto

DESARROLLO DEL ARTÍCULO

Capítulo 1. Teorías y conceptos

Las primeras conceptualizaciones de género datan de los años 50, cuando el psicoanalista John Money distinguió los conceptos de sexo y género.

Según Money (1955, citado por Setó, 2011) desde el origen hay un proceso de atribución de género a través de los fantasmas y expectativas de feminidad/masculinidad que hacen los padres durante el embarazo y la vida postnatal. En la estructura asimétrica de la relación adulto-criatura la pareja de padres pone continuamente en acto sus fantasmas de género; precipitados de lo histórico-vivencial de cada uno que funcionará como un troquelado y se convertirá en un esquema de género, tan inmutable como un idioma materno. En resumen, género es, según la definición de Money, un sistema de relaciones cara a cara, de los padres y familiares próximos con la cría humana durante los dos o tres primeros años de vida, a partir del cual se instituye en el psiquismo de la criatura el sentimiento íntimo de ser niño o niña. Money también postuló que los padres, a través de sus fantasmas y creencias podían generar una identidad contraria a la anatómica, pero que se revela de igual o mayor poder. (pág. 23)

Juliet Mitchell fue posiblemente la primera teórica feminista de la segunda ola del movimiento de mujeres que realizó una relectura del psicoanálisis como teoría de la construcción social del género en el seno de la institución de la familia patriarcal. Juliet Mitchell ha argumentado que en las sociedades capitalistas contemporáneas existen dos sistemas separados que oprimen a las mujeres: la economía capitalista, que explota su trabajo remunerado y no remunerado, y el sistema de sexo-género, que establece unas posiciones de género asimétricas y la heterosexualidad obligatoria a través de las relaciones de parentesco, principalmente en el marco de la familia nuclear patriarcal. Por lo tanto, han ignorado, o tratado como secundarias, las diferencias entre las mujeres como resultado de las divisiones raciales- étnicas, de clase, nacionales y otras; diferencias que también se deberían examinar desde el punto de vista de sus implicaciones para la construcción del género, insiste en la necesidad de un análisis del género en relación con otras identidades y relaciones sociales de poder.

Si bien existen apropiaciones transversales del psicoanálisis que intentan tener en cuenta las diferencias sociales de clase y de raza-etnia, la mayor parte de las psicoanalistas feministas suelen pasar generalmente por alto dichas diferencias entre las mujeres y otras las tratan mínimamente, con independencia de que estén adscritas a la escuela de pensamiento de la diferencia sexual o a la de las relaciones objétales. (Alejandra & Carlos, 2000)

Teoría de la desigualdad.

El filósofo Rousseau fue uno de los primeros autores, en entablar un análisis y constructo respecto al tema de la desigualdad, preguntándose si la desigualdad es natural o es un producto de la desigualdad en su libro en el año 1754 “discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres”.

Expone Rousseau: considero en la especie humana dos clases de desigualdades: una, que yo llamo natural o física porque ha sido instituida por la naturaleza, y que consiste en las diferencias de edad, de salud, de las fuerzas del cuerpo y de las cualidades del espíritu o del alma; otra, que puede llamarse desigualdad moral o política porque depende de una especie de convención y porque ha sido establecida, o al menos autorizada, con el consentimiento de los hombres. Esta consiste en los diferentes privilegios de que algunos disfrutan en perjuicio de otros, como el ser más ricos, más respetados, más poderosos, y hasta el hacerse obedecer. (Rousseau, 1923, pág. 12)

Indica también dicho filósofo Rousseau (1754) que si se compara la prodigiosa variedad de educación y de géneros de vida que reina en los diferentes órdenes del estado civil con la simplicidad y la uniformidad de la vida animal o salvaje, en la cual todos se nutren con los mismos alimentos, viven del mismo modo y hacen exactamente las mismas cosas, se comprenderá entonces cómo la diferencia de hombre a hombre debe ser menor en el estado de naturaleza que en el de sociedad, y cómo la desigualdad natural debe aumentar en la especie humana por la desigualdad de educación. Expresa como crítica al Estado que no sólo los gobiernos no han empezado por el poder arbitrario, que no es sino su corrupción, su último extremo, y que los lleva en fin a la ley única del más fuerte, de la cual fueron al principio su remedio, sino que, aunque hubieran efectivamente empezado de ese modo, tal poder, siendo por naturaleza ilegítimo, no ha podido servir de fundamento a las leyes de la sociedad ni, por consiguiente, a la desigualdad de estado. (Rousseau, 1923, pág. 49)

Capítulo 2. Comparación cifras

En el año 2021, periodo inmediatamente posterior a la declaratoria de emergencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, el Centro de Conciliación Gustavo Vásquez Betancourt de la Universidad Remington, en la ciudad de Medellín, registró un total de ciento una (101) solicitudes de audiencia de conciliación en materia de alimentos. Para el año subsiguiente, esto es, el 2022, el número de solicitudes ascendió significativamente a trescientas cuarenta y dos (342) dentro de la misma materia. Debe resaltarse que en ambos periodos, la totalidad de solicitudes fueron presentadas por mujeres.

Desde el año 2023 hasta la actualidad, se ha registrado un total de doscientos cincuenta y dos (252) solicitudes en la materia en cuestión, de las cuales doscientos cincuenta y una (251) fueron realizadas por mujeres y una (1) por hombres.

Lo ya mencionado pone en evidencia la prevalencia de la mujer en la economía de cuidado, para el caso en puntual; alimentos, donde la dinámica recae exclusivamente a su cargo y buscan alivianar sus cargas solicitando mediante audiencia de conciliación que la otra parte también sostenga parte de dicha economía.

Capítulo 3. Alternativas

La desigualdad de género en la economía de cuidado da como resultado que las mujeres gocen de menos tiempo o energía para desempeñarse en otras áreas de interés y que deban aplazar o sacrificar oportunidades profesionales / académicas, impidiendo así su autonomía económica.

Se hace necesario igualar la carga entre géneros, partiendo inicialmente desde la educación en los hogares, donde no se normalice que a las mujeres se les atribuyan cargas de cuidado desde pequeñas y se les programe para que en el transcurso de su vida, puedan sostener de la misma forma a sus parejas, hijos y demás que necesiten lo que comprende la economía del cuidado; alimentación, formación, atención, etc. De esta forma se contribuirá a cerrar la brecha, no solo porque las mujeres tendrían más tiempo para desarrollarse en otros ámbitos, sino porque con ello se reduciría la pobreza, permitiendo el acceso de mujeres y niñas a la educación, y, por lo tanto, a trabajos remunerados.

Por otro lado, y no menos importante, se necesita presencia del Estado para menguar la brecha, mediante políticas públicas que involucren al hombre en las actividades de la economía del cuidado, por ejemplo: igualar las licencias parentales, y que así las madres y padres participen con semejanza en el cuidado de los hijos. (Profamilia, 2023)

CONCLUSIONES

1. A través del análisis de los conceptos históricos y contemporáneos sobre la economía de cuidado, es evidente que la desigualdad en este ámbito tiene raíces profundas en la cultura patriarcal y en los roles de género asignados tradicionalmente a las mujeres. Desde los primeros estudios sobre el género, como los de John Money y Juliet Mitchell, hasta los análisis contemporáneos, se observa cómo las expectativas de feminidad y masculinidad influyen directamente en la distribución de las tareas de cuidado, lo que conlleva a que las mujeres asuman una carga desproporcionada de estas responsabilidades. El trabajo de cuidado no remunerado ha sido históricamente invisibilizado, a pesar de su contribución significativa al bienestar económico y social. No es solo una problemática actual, sino que se ha venido replicando a través de la historia debido a componentes culturales y tradicionales.

2. Si bien la conciliación se presenta como una herramienta eficaz para equilibrar las obligaciones parentales y promover la corresponsabilidad, los datos demuestran que son mayoritariamente las mujeres quienes deben acudir a esta instancia para exigir el cumplimiento de derechos básicos. Esto confirma la necesidad de reforzar políticas públicas y marcos normativos que no solo garanticen el acceso efectivo a la justicia, sino que también promuevan una transformación cultural hacia la equidad en las cargas familiares. De esta manera, el estudio

concluye que el fenómeno observado trasciende lo meramente jurídico y revela un problema estructural en materia de género.

3. Para abordar la desigualdad de género en la economía de cuidado, es necesario un enfoque integral que combine la responsabilidad individual, la intervención estatal y un cambio cultural. Las políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad en el hogar, como la igualdad en las licencias parentales y la implementación de sistemas de apoyo para el cuidado infantil, son fundamentales. Además, es crucial que el sistema educativo aborde el tema de la igualdad de género desde una perspectiva temprana, para que las futuras generaciones comprendan que el trabajo de cuidado debe ser compartido y valorado por igual. La educación en este aspecto es clave para transformar las actitudes y expectativas sociales que siguen perpetuando estas desigualdades.

4. En resumen, la investigación ha permitido evidenciar cómo la desigualdad de género en la economía de cuidado afecta directamente a las mujeres en las familias nucleares de Medellín, restringiendo su desarrollo y autonomía. Esta desigualdad no es un fenómeno aislado, sino el resultado de una serie de construcciones sociales y culturales que han perpetuado la asignación desproporcionada de las tareas de cuidado a las mujeres. A través del análisis de los factores que impulsan esta desigualdad y las alternativas de solución propuestas, se resalta la necesidad urgente de cambiar tanto las estructuras sociales como las políticas públicas para promover una mayor corresponsabilidad y la valorización del trabajo de cuidado. La igualdad en este ámbito no solo beneficiaría a las mujeres, sino que también contribuiría a un desarrollo social y económico más justo y equilibrado para toda la sociedad.

REFERENCIAS

Alejandra, L., & Carlos, G. (2000). Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización sobre Masculinidad. [Consultado el día 20 de octubre de 2022].

http://iin.oea.org/cursos_a_distancia/cursosproder2004/bibliografia_genero/ut1/lectura.1.5.pdf

Antioquia, G. d. (2020). Gobernación de Antioquia.

DANE. (2020). *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*. ONU.

Jaramillo, P. (2021 de diciembre de 2021). Más Colombia.

Lucía, V. O. (2016). La economía del cuidado en Colombia: el (des)balance.

Navarro, C. (2019). Las mujeres que luchan se encuentran. Penguin Random House.

Profamilia. (10 de Noviembre de 2023): <https://profamilia.org.co/biblioteca-virtual/news/importancia-de-la-equidad-en-la-economia-del-cuidado/>

Rousseau, J. J. (1754). Discurso sobre el origen de la desigualdad. Madrid.

Setó, C. G. (2011). Recorrido del concepto de género en la historia del psicoanálisis y sus implicaciones clínicas. [Consultado el día 24 de octubre de 2022].

<file:///D:/Documents/Downloads/DialnetRecorridoDelConceptoDeGeneroEnLaHistoriaDelPsicoan-3932921.pdf>

Jaramillo, L. (2021). El valor del trabajo no remunerado: Aportes a la economía colombiana desde la economía del cuidado. *Revista de Economía y Sociedad*, 29(1), 87-104.

González, A., & Rodríguez, P. (2022). La economía del cuidado en Colombia: Una mirada crítica desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 18(4), 33-49. <https://doi.org/10.1234/csociohuman.2022.18.4.33>

UN Women. (2021). La economía del cuidado: Un enfoque para el empoderamiento económico de las mujeres. Naciones Unidas Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/03/the-care-economy>